

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170050900
Demandante: Rentandes S.A.
Demandado: Visión Logística Internacional S.A.S. y Otros

Teniendo en cuenta el silencio del abogado RAUL EDUARDO GÓMEZ ACERO, y dado que la prioridad es dar curso a las actuaciones, se releva del cargo y en su lugar se designa como curador ad litem a la profesional del derecho PATRICIA GALINDO CASTRO, quien funge como apoderada dentro del asunto radicado 2021-00255 y atendiendo a que la designación recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión.

Comuníquese su designación informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer y el cargo será de forzosa aceptación. Líbrese comunicación.

Para lo anterior, el citado profesional recibe notificaciones en el correo electrónico patriciagalindo@novaius.com.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO